



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 65 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18, PÁRRAFO SEGUNDO Y 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, Y 117, 118 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE:**

### ACUERDO

**Por el que se emiten las ternas de candidatos y candidatas para ocupar los cargos de Magistrados o Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán**

**Artículo primero.** El Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, emite la terna de candidatas y candidato que cumplieron con los requisitos constitucionales para ocupar el cargo de Magistrado o Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán de la Sala Unitaria Especializada en Justicia Penal para Adolescentes, siendo los siguientes:

1. Licenciada Giovana Denisse Solís Cruz.
2. Licenciado Joaquín Efraín Cardeña Sánchez.
3. Licenciada Patricia del Socorro Gamboa Wong.

**Artículo segundo.** El Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, emite la terna de candidatas que cumplieron con los requisitos constitucionales para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, siendo las siguientes:

1. Licenciada Lucy Carolina Guillermo Alcocer.
2. Licenciada Graciela Alejandra Torres Garma.
3. Licenciada Greta Rubí Cerón Llanes.

**Artículo tercero.** El Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, emite la terna de candidatos que cumplieron con los requisitos constitucionales para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, siendo los siguientes:

1. Licenciado Moisés Abel Canul Carrillo.
2. Licenciado José Alonso Guzmán Vega.
3. Licenciado Alberto Salum Ventre.

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

**Artículo cuarto.** El Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, emite la terna de candidatas y candidato que cumplieron con los requisitos constitucionales para ocupar el cargo de Magistrado o Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, siendo los siguientes:

1. Licenciada Silvia Alicia Bolio López.
2. Licenciado Alejandro de Jesús Rosado Novelo.
3. Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés.

**Artículo quinto.** El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, procederá de inmediato a someter a discusión, votación y en su caso designación, de un Magistrado o Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por cada terna, mediante cédula, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, debiendo alcanzar dichas votaciones cuando menos la mayoría de los miembros presentes en la sesión plenaria, para posteriormente emitir los decretos de nombramientos correspondientes.

### Transitorio

#### Entrada en vigor

**Artículo único.** Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**PRESIDENTA:**

**DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.**

**SECRETARIO:**

**DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO  
CHEL.**

**SECRETARIA:**

**DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES  
NOVELO SEGURA.**